

ACTA No. 3-2021

Acta de la sesión ordinaria número tres realizada por el Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), el jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas con treinta minutos, en apego a la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y a lo indicado por la Rectoría de la Universidad Nacional, según la instrucción UNA-R-DISC-025-2020, comunicada el lunes 20 de julio de 2020, para tales efectos se utilizó la herramienta tecnológica Zoom y se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación, encontrándose cada miembro del órgano colegiado en su respectiva casa de habitación, presidida por la Mag. Carmen Cordero Esquivel, presidenta a. i. del órgano.

Miembros presentes: Mag. Carmen Cordero Esquivel, presidenta a. i.; M.Sc. Johnny Villalobos Murillo, director de la Escuela de Informática y Lizeth Delgado León, representante estudiantil; Silvia Quirós Camacho, representante académica.

Invitada: Lic. Angeline Flores Benavides, Asistente Paraacadémica

Tabla de contenido

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria No. 3-2021	3
ARTÍCULO 2. Control de actas pendientes	4
ARTÍCULO 3. Control de acuerdos	4
ARTÍCULO 4. Temas académicos.....	4
i. UNA-PROGESTIC-OFIC-024-2021: Calendarización de sesiones ordinarias del 2021.....	4
ii. UNA-PROGESTIC-OFIC-017-2021: Solicitud de aprobación para publicar el concurso para la coordinación de la MATIE.	5
iii. UNA-PROGESTIC-OFIC-023-2021: Solicitud de aprobación para dejar sin efecto el acuerdo mediante el cual se aprobó la solicitud de la estudiante Marilyn Medina Acevedo.....	10
iv. UNA-PROGESTIC-OFIC-018-2021: Solicitud de aprobación para la apertura del período de becas.....	10
v. Solicitud de aprobación de los informes presentados por las académicas Florencia Morado, Ayelén Eva Melo, Valeria Odetti y Silvia Quirós Camacho acerca de su participación en el taller Introducción a las estructuras liberadoras para facilitación de grupos. 15-16-17-18.	11
vi. Solicitud de aprobación del informe final presentado por la Mag. Morado acerca de la labor desarrollada desde que asumió la coordinación de la MATIE.....	14
ARTÍCULO 5. Asuntos administrativos.....	15
i. Solicitud de aprobación del presupuesto de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), según lo indicado en la transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-220-2020.	15
ii. Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).	16
iii. Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.	17
ARTÍCULO 6. Correspondencia	18
i. UNA-CCP-ACUE-220-2020: Transcripción de acuerdo del Consejo Central de Posgrado acerca del presupuesto de las maestrías y otras consideraciones importantes.....	18
ARTÍCULO 7. Asuntos varios.....	18

La presidenta a. i. del Comité de Gestión Académica (CGA) – Carmen Cordero Esquivel- somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente.

Se somete la propuesta a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3
VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 3
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR LA FIRMEZA DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3-2021, DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE ALGÚN MIEMBRO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOLICITE REVISAR PREVIAMENTE. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria No. 3-2021

La señora presidenta a. i. da lectura al orden del día y lo somete a votación; se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3
VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 3
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3-2021, DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).

ARTÍCULO 2. Control de actas pendientes

La señora presidente indica que están pendientes de aprobación las siguientes actas:

- Acta de la sesión ordinaria No. 10-2020
- Actas de las sesiones extraordinarias No. 11-2020, 1-2021 y 2-2021

Asimismo, comenta que para la próxima sesión ordinaria se estarían sometiendo a votación.

ARTÍCULO 3. Control de acuerdos

La señora presidenta a. i. informa que todos los acuerdos se han tramitado.

ARTÍCULO 4. Temas académicos

- UNA-PROGESTIC-OFIC-024-2021: Calendarización de sesiones ordinarias del 2021.

La señora presidenta a. i. lee el oficio mediante el cual solicita que se aprueba que las sesiones ordinarias se lleven a cabo cada dos meses, los días jueves, a las 4:30 p. m, y las sesiones extraordinarias solo cuando sean necesarias.

Después de que los miembros del órgano colegiado han deliberado acerca de la propuesta la señora presidenta a. i. la somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-012-2021

Considerando que:

1. Que el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (UNA), en el Capítulo VI (Funcionamiento de los órganos colegiados), artículo 107 (de las sesiones), en el inciso a) literalmente establece: *“Sesionarán ordinariamente en la fecha y con la frecuencia que el propio órgano acuerde...”*

2. Que es importante que el personal académico, administrativo y el estudiantado de la Maestría Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) conozcan la programación de las sesiones del Comité de Gestión Académica (CGA) de dicho posgrado, con el objetivo de tramitar documentos de manera más expedita y eficiente.
3. El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado, a fin de establecer el día en que todos puedan asistir a las sesiones ordinarias y posteriormente divulgar esta información entre el personal académico, administrativo y el estudiantado de la maestría.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EN FIRME QUE SE DIVULGUE ENTRE EL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y EL ESTUDIANTADO DE LA MAESTRÍA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA), DURANTE EL 2021:**

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
4-2021	8-4-2021
5-2021	3-6-2021
6-2021	12-8-2021
7-2021	7-10-2021
8-2021	4-11-2021

- B. COMUNICAR ESTA PROGRAMACIÓN A TODOS(AS) LOS(AS) INTERESADOS(AS) CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTEN DOCUMENTOS AL MENOS OCHO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A CADA SESIÓN; QUEDARÁ A CRITERIO DE LA COORDINACIÓN SI SE INCLUYEN O NO AQUELLOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DESPUÉS DE ESTE PERÍODO. EL CGA DE LA MATIE SESIONARÁ EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO. ACUERDO FIRME.**

- ii. UNA-PROGESTIC-OFIC-017-2021: Solicitud de aprobación para publicar el concurso para la coordinación de la MATIE.

La Mag. Carmen Cordero Esquivel le solicita a la Lic. Angeline Flores Benavides que lea el oficio UNA-PROGESTIC-OFIC-017-2021.

La señora presidenta a. i. comenta que la solicitud la hace en virtud de que es necesario publicar el concurso para la coordinación de la maestría y enfatiza en los siguientes aspectos:

- La jornada, el reconocimiento salarial y las funciones que esta persona deberá realizar son las que estipula el reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA).
- La persona que asuma el puesto cuenta con el apoyo de una asistente paraacadémica, una profesional asistencial en servicios administrativos y una secretaria de actas.
- Adicionalmente, esta persona coordinadora deberá involucrarse y apoyar al Área de Educación Continua del posgrado en las siguientes actividades:
 - a) Actualización de la oferta de capacitación en temas afines a la maestría.
 - b) Contribuir en la búsqueda y selección del personal formador.
 - c) Acompañamiento a la presentación y promoción de dicha oferta de capacitación.
 - d) Planteamiento y seguimiento de proyectos de vinculación externa remunerada relacionados con la maestría.

Analizado el tema se somete a votación y se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-013-2021

Considerando:

1. Que la Mag. Florencia Morado presentó su carta de renuncia irrevocable al puesto de coordinadora de la MATIE, por motivos estrictamente personales, a partir del 18 de enero de 2021.
2. El oficio UNA-EI-OFIC-050-2021 suscrito por el M.Sc. Johnny Villalobos Murillo, director de la Escuela de Informática, mediante el cual comunica a la Mag. Carmen Cordero Esquivel, subdirectora de la unidad, que en atención a lo que

establece el artículo 25 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) que indica expresamente que en caso de ausencia temporal de la persona coordinadora de un posgrado, asume las funciones y las responsabilidades la persona que ejerce como director(a) de la unidad académica a la cual está adscrito el posgrado y con base en los artículos 74 y 75, inciso j, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, le delega a partir del 18 de enero de 2021 la coordinación a. i. de la MATIE, hasta tanto se realice el nombramiento de la persona coordinadora titular.

3. El oficio UNA-PROGESTIC-OFFIC-017-2021 mediante el cual la Mag. Carmen Cordero Esquivel propone a los miembros del Comité de Gestión Académica (CGA) que se publique el concurso para la coordinación titular de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).
4. Que los requisitos para el puesto de coordinador(a) de dicha maestría son los siguientes:
 - a) Poseer como mínimo el grado de maestría, reconocido y equiparado, cuando corresponda, y en un área preferiblemente relacionada con las temáticas de la MATIE: Tecnología Educativa, Innovación, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Currículo y Administración (tanto de proyectos como de recursos).
 - b) Contar con al menos cinco años de experiencia académica en los campos de la docencia y/o de la investigación.
 - c) Manejo instrumental del idioma inglés (presentar constancia o certificación que lo compruebe).
 - d) Disponibilidad de trabajo en horario vespertino.
 - e) Deseable experiencia laboral demostrada en puestos de coordinación, dirección o gestión, en áreas de informática o tecnología de información.
 - f) Deseable tener experiencia demostrada en investigación en áreas relacionadas a la maestría a través de publicaciones y /o participación en proyectos.
5. Que de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) las funciones que debe asumir un(a) coordinador (a) de maestría son:
 - a) Organizar el planeamiento, seguimiento, control, evaluación y divulgación de las actividades académicas del posgrado.
 - b) Conducir y coordinar las actividades académicas y administrativas, y asumir la representación del posgrado ante las distintas instancias universitarias y fuera de la Universidad.
 - c) Presidir el Comité de Gestión Académica.

- d) Ejecutar los acuerdos del CGA respectivo, y atender las recomendaciones del Consejo Central de Posgrado, así como las resoluciones vinculantes e instrucciones de otros órganos y autoridades superiores de la Institución.
 - e) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos específicos establecidos.
 - f) Velar por el cumplimiento de los objetivos del posgrado bajo su coordinación.
 - g) Coordinar con las autoridades de la unidad la asignación de jornadas, de personal y otros recursos que ésta aporte al posgrado. Asimismo, gestionar ante otras instancias el nombramiento o la cesión temporal de personal académico para el desarrollo de actividades propias del posgrado.
 - h) Conducir la elaboración del reglamento interno y sus reformas y velar por su cumplimiento.
 - i) Participar, cuando corresponda, en el Consejo Académico de la unidad a la que está adscrito el posgrado, con derecho a voz.
 - j) Formar parte de los tribunales de tesis o enviar un representante.
 - k) Asistir a las sesiones de la Asamblea del SEPUNA y cumplir con sus disposiciones.
 - l) Informar anualmente, o cuando se considere oportuno, sobre su trabajo y el funcionamiento académico y administrativo del posgrado al Consejo Académico de la unidad a la que está adscrito.
 - m) Nombrar al personal administrativo, según los procedimientos institucionales, y ejercer potestades de superior jerárquico inmediato de éste.
 - n) Administrar los recursos humanos, financieros y otros propios del posgrado.
 - o) Ejercer potestades de superior jerárquico inmediato de aquellos académicos que realicen labores en el posgrado.
 - p) Velar por la adecuada documentación y archivo de expedientes y materiales propios del posgrado.
 - q) Elaborar el presupuesto del posgrado y presentarlo al CGA para su aprobación.
 - r) Brindar oportunamente la información que se requiera a nivel institucional.
 - s) Organizar el proceso de reclutamiento, selección y admisión de estudiantes, verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso de cada uno de los candidatos y rendir un informe al CGA.
 - t) Promover, en conjunto con los miembros del CGA, la búsqueda de fuentes de financiamiento.
 - u) Otras atribuciones establecidas en este Reglamento, en el reglamento interno del programa y en la normativa institucional.
6. Que adicionalmente, este(a) coordinador(a) deberá involucrarse y apoyar al Área de Educación Continua del posgrado en las siguientes actividades:
- a) Actualización de la oferta de capacitación en temas afines a la maestría.

- b) Contribuir en la búsqueda y selección de los formadores.
 - c) Acompañamiento a la presentación y promoción de dicha oferta de capacitación.
 - d) Planteamiento y seguimiento de proyectos de vinculación externa remunerada relacionados a la maestría.
7. Que las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación de manera digital al correo pgestic@una.cr:
- a) Currículum vitae actualizado
 - b) Carta de solicitud
 - c) Los atestados correspondientes (títulos y documentos que certifiquen la experiencia docente-laboral)
 - d) Propuesta del desarrollo de la maestría durante su gestión (máximo dos páginas)
8. El análisis que acerca del tema realizan los miembros del órgano colegiado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. INVITAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL TERCER CONSIDERANDO A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN PARA EL PUESTO DE COORDINADOR(A) DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE). ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR A LAS PERSONAS POSTULANTES AL PUESTO QUE:**
- i. **LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA ESTE PROCESO SERÁN:**
 - a. **PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: 8 DE MARZO DE 2021.**
 - b. **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: DEL 8 AL 19 DE MARZO DE 2021.**
 - ii. **QUIEN RESULTE ELECTO(A) DEBERÁ CUMPLIR CABALMENTE CON LAS FUNCIONES ESPECIFICADAS EN EL QUINTO Y EN EL SEXTO CONSIDERANDO.**
 - iii. **EL PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO ES POR TRES AÑOS, EN CASO DE QUE LA PERSONA SEA ACADÉMICA PROPIETARIA DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, CASO CONTRARIO EL NOMBRAMIENTO SE HARÍA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.**
 - iv. **LA JORNADA DEL NOMBRAMIENTO ES DE 20 HORAS SEMANALES (MEDIO TIEMPO), CON UN RECONOCIMIENTO SALARIAL DEL 15% SOBRE EL SALARIO BASE.**

v. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBEN ENVIAR TODOS LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN EL SÉPTIMO CONSIDERANDO AL CORREO ELECTRÓNICO pgestic@una.cr. ACUERDO FIRME.

- iii. UNA-PROGESTIC-OFIC-023-2021: Solicitud de aprobación para dejar sin efecto el acuerdo mediante el cual se aprobó la solicitud de la estudiante Marilyn Medina Acevedo.

En torno a este tema la señora presidenta a. i. comenta que en la sesión extraordinaria No. 1-2021 se había aprobado una modalidad de pago especial a favor de la estudiante Marilyn Medina Acevedo, sin embargo, esta persona debía enviar una información que no remitió, motivo por el cual solicita que se deje sin efecto este acuerdo.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1-2021 EN EL CUAL SE APROBÓ UNA MODALIDAD DE PAGO ESPECIAL A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MARILYN MEDINA ACEVEDO. ACUERDO FIRME.

- iv. UNA-PROGESTIC-OFIC-018-2021: Solicitud de aprobación para la apertura del período de becas.

A las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos el M.Sc. Johnny Villalobos Murillo se incorpora a la sesión.

La señora presidente a. i. da lectura al oficio mediante el cual se solicita la aprobación para abrir el período de becas del 8 al 19 de marzo de 2021 y así poder analizarlas en la sesión ordinaria del mes de abril.

Se somete el tema a votación y se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-014-2021

Considerando que:

1. El Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), el cual fue publicado en la Gaceta Universitaria No. 2-2021, el 29 de enero de 2021 y se encuentra disponible en el enlace <https://www.progestic.una.ac.cr/index.php/estudiantes/documentos-digitales/category/11-matie.html>.
2. La Sección Sexta de dicho reglamento, capítulos del 55 al 58, en los cuales se establecen los lineamientos para el tema de asignación de becas.
3. El manual “Procedimiento obtención de becas, ayudas económicas y otros”, emitido por la MATIE y publicado en la Gaceta Ordinaria No. 12-2018, al 17 de agosto de 2018.
4. Que la Mag. Carmen Cordero Esquivel, coordinadora de la MATIE propone al Comité de Gestión Académica (CGA) que del 8 al 19 de marzo de 2021 se abra el período de recepción de solicitudes de becas.
5. El análisis realizado por los miembros del órgano colegiado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. INFORMAR AL ESTUDIANTADO DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) QUE:

- **DEL 8 AL 19 DE MARZO DE 2021 SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE BECA. LAS MISMAS DEBERÁN REMITIRLAS DEBIDAMENTE FIRMADAS AL CORREO PGESTIC@UNA.CR.**
 - **LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS REQUISITOS PARA TRAMITAR LAS BECAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL ENLACE <https://www.progestic.una.ac.cr/index.php/estudiantes/documentos-digitales/category/11-matie.html>.**
- v. Solicitud de aprobación de los informes presentados por las académicas Florencia Morado, Ayelén Eva Melo, Valeria Odetti y Silvia Quirós Camacho acerca de su participación en el taller Introducción a las estructuras liberadoras para facilitación de grupos. 15-16-17-18.

La señora presidenta a. i. indica que en la sesión extraordinaria No. 11-2020, se aprobó una ayuda económica a favor de varias profesoras, quienes ahora en virtud de lo establecido en el acuerdo envían el respectivo informe de participación.

Con esta contextualización la presidenta a. i. somete a votación el informe presentado por la Mag. Florencia Morado, Ayelén Eva Melo, Valeria Karina Odetti y Silvia Quirós Camacho; se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-015-2021

Considerando que:

1. Que mediante la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-47-2020 (sesión extraordinaria No. 11-2020, celebrada el 1° de diciembre de 2020), se tramitó la ayuda económica por \$75.00 (setenta y cinco dólares exactos), solicitada por la Mag. Florencia Morado, para participar en el taller Introducción a las estructuras liberadoras para facilitación de grupos.
2. Que en acatamiento a lo dispuesto en la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-47-2020 la Mag. Morado remitió el informe respectivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA MAG. FLORENCIA MORADO, ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), ACERCA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS LIBERADORAS PARA FACILITACIÓN DE GRUPOS. ACUERDO FIRME.

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-016-2021

Considerando que:

1. Que mediante la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-48-2020 (sesión extraordinaria No. 11-2020, celebrada el 1° de diciembre de 2020), se tramitó la ayuda económica por \$75.00 (setenta y cinco dólares exactos), solicitada por la Mag. Ayelén Eva Melo, para participar en el taller Introducción a las estructuras liberadoras para facilitación de grupos.
2. Que en acatamiento a lo dispuesto en la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-48-2020 la Mag. Melo remitió el informe respectivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA MAG. AYLÉN EVA MELO, ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), ACERCA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS LIBERADORAS PARA FACILITACIÓN DE GRUPOS. ACUERDO FIRME.

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-017-2021

Considerando que:

1. Que mediante la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-45-2020 (sesión extraordinaria No. 11-2020, celebrada el 1° de diciembre de 2020), se tramitó la ayuda económica por \$75.00 (setenta y cinco dólares exactos), solicitada por la Mag. Valeria Karina Odetti, para participar en el taller Introducción a las estructuras liberadoras para facilitación de grupos.
2. Que en acatamiento a lo dispuesto en la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-45-2020 la Mag. Odetti remitió el informe respectivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA MAG. VALERIA KARINA ODETTI, ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), ACERCA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS LIBERADORAS PARA FACILITACIÓN DE GRUPOS. ACUERDO FIRME.

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-018-2021

Considerando que:

1. Que mediante la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-45-2020 (sesión extraordinaria No. 11-2020, celebrada el 1° de diciembre de 2020), se tramitó la ayuda económica por \$75.00 (setenta y cinco dólares exactos), solicitada por la Mag. Silvia Quirós Camacho, para participar en el taller Introducción a las estructuras liberadoras para facilitación de grupos.
2. Que en acatamiento a lo dispuesto en la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-45-2020 la Mag. Quirós Camacho remitió el informe respectivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA MAG. SILVIA QUIRÓS CAMACHO, ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), ACERCA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS LIBERADORAS PARA FACILITACIÓN DE GRUPOS. ACUERDO FIRME.

- vi. Solicitud de aprobación del informe final presentado por la Mag. Morado acerca de la labor desarrollada desde que asumió la coordinación de la MATIE.

La señora presidenta a. i. da lectura al informe que acerca de su gestión presentó la Mag. Florencia Morado.

Posteriormente somete a votación tomar un acuerdo para dar por recibido dicho informe y se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-019-2021

Considerando que:

1. Que mediante la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-008-2021 (sesión extraordinaria No. 1-2021, celebrada el 15 de enero de 2021), se dio por recibida la renuncia de la Mag. Florencia Morado al puesto de coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).
2. El informe final que acerca de su gestión presentó la Mag. Morado.
3. El análisis realizado por los miembros del órgano colegiado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA MAG. FLORENCIA MORADO ACERCA DE LA LABOR REALIZADA EN LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE). ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. Asuntos administrativos

- i. Solicitud de aprobación del presupuesto de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), según lo indicado en la transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-220-2020.

En torno al tema la señora presidenta a. i. comenta que el presupuesto de la MATIE que hoy expondrá se elaboró con base en lo dispuesto por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) en la transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-220-2020.

Los miembros del órgano colegiado analizan el presupuesto y posteriormente se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-020-2021

Considerando que:

1. La transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-220-2020 mediante la cual el Consejo Central de Posgrado (CCP) emite, entre otras cosas, las directrices relacionadas con la formulación del presupuesto para el 2021.
2. Que la coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), según lo dispuesto en la transcripción de acuerdo supra citada, formuló el presupuesto correspondiente al año 2021.
3. Que la MATIE tiene un disponible no comprometido (superávit) de ¢52 657 561 62 (cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y un colones con 62/100) reportado para el 31 de diciembre de 2020.
4. El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado en el cual se acoge la propuesta, sin embargo, se considera relevante dejar explícito en el acuerdo que se tome que por las directrices institucionales en el presupuesto formulado no se puede incluir el superávit del año anterior, lo cual implica que en la línea de punto de equilibrio de operación se refleje una pérdida de ¢1 406 858 94 (un millón cuatrocientos seis mil ochocientos cincuenta y ocho colones con 94/100), sin embargo, el presupuesto de la MATIE para el 2021 en el rubro indicado **no es deficitario debido que se utilizará el superávit disponible para cubrirlo.**

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EN FIRME EL PRESUPUESTO DE LA “MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE)”, CUENTA 082001-0100, EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) PARA EL 2021, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

PROYECTO	NOMBRE	TOTAL DE COSTOS FIJOS	TOTAL DE GASTOS VARIABLES	TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	PUNTO DE EQUILIBRIO DE OPERACIÓN
082001-0100	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE)	¢35 675 058 94	¢11 900 000 00	¢47 575 058 94	-¢1 406 858 94

- B. ACLARAR QUE POR LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES EN EL PRESUPUESTO FORMULADO NO SE PUEDE INCLUIR EL SUPERÁVIT DEL AÑO ANTERIOR, LO CUAL IMPLICA QUE EN LA LÍNEA DE PUNTO DE EQUILIBRIO DE OPERACIÓN SE REFLEJE UNA PÉRDIDA DE ¢1 406 858 94 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES CON 94/100), SIN EMBARGO, EL PRESUPUESTO DE LA MATIE PARA EL 2021 EN EL RUBRO INDICADO NO ES DEFICITARIO DEBIDO QUE SE UTILIZARÁ EL SUPERÁVIT DISPONIBLE PARA CUBRIRLO. ACUERDO FIRME.**

- ii. Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La señora presidenta a. i. expone la información del disponible que tiene la maestría en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA):

ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible del 01 al 31-01-2021	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
CAJA ANTERIOR	52 657 561,61
INGRESOS	5 738 780,00
Efectivo Total	58 396 341,61
EGRESOS	805 194,98
Disponible	57 591 146,63
Fondos Comprometidos	0,00
Disponible no Comprometido al 31-01-2021	57 591 146,63

Se da por recibida la información.

- iii. Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

La señora presidenta a. i. expone la información del disponible que tiene la maestría en la Unidad Especializada:

PROGESTIC			
CUENTAS MATIE, UNIDAD ESPECIALIZADA			
AL 31 DE ENERO DEL 2021			
	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE	SUPERAVIT MATIE
FONDO	DBAB02 INT921 02.04.99	DBAB02 FSI921 01.03.99	DBAB02 TTS921 02.02.99
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2021	€56 804,42	€409 024,80	€943 667,60
TOTAL GENERAL	€1 409 496,82		

Se da por recibida la información.

ARTÍCULO 6. Correspondencia

- i. UNA-CCP-ACUE-220-2020: Transcripción de acuerdo del Consejo Central de Posgrado acerca del presupuesto de las maestrías y otras consideraciones importantes.

La señora presidenta a. i. comenta que es importante la lectura de este documento porque indica las directrices para el presupuesto y otras consideraciones importantes para el posgrado.

Se da por recibida.

ARTÍCULO 7. Asuntos varios

No hay temas en esta sección.

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos.

**Mag. Carmen Cordero Esquivel
Presidenta a. i., Comité de Gestión Académica
Maestría en Tecnología e Innovación Educativa, MATIE**

kfc